

## Une los tipos de normas con su definición.

• Normas morales. ☐



Son conocidos como convencionalismo sociales, estableciendo como debe actuar un individuo dentro de un grupo al que pertenece. Incumplirlas trae como consecuencia el rechazo, aunque no hay instituciones que lo castiguen.

• Normas sociales. ☐



Son establecidas por una autoridad legislativa y son obligatorias. Incumplirlas implica recibir una sanción, por lo que hay instituciones que verifican su cumplimiento.

• Normas jurídicas. ☐



Sirven para definir lo positivo o perjudicial para la conducta humana. No están escritas, solo están en la conciencia de las personas, quienes las respetan por convicción. Se experimenta culpa al ser violentadas.